

PERGAMINO, mayo 30 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de mayo de 2006**, al considerar el Expte. **D-164-06 D.E. C-2345-06 DIRECTOR INSP. GRAL. Y TRANSITO** – Se abone plus por presentismo correspondiente a los meses de julio/diciembre de 2005 al agente Vilches Carlos.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

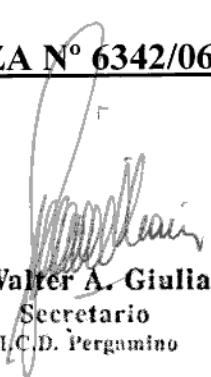
ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la ----
-----suma de \$ 232,99 (Doscientos treinta y dos c/99 ctvos), en concepto de “Bonificación por Asistencia Perfecta”, a favor de Carlos Vilches –IL IPS \$ 74,62 (setenta y cuatro c/62 ctvos) AL IOMA \$ 27,56 (Veintisiete c/56 ctvos) que no fueran contabilizados en el ejercicio 2005, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida-----
----- presupuestaria – Cuenta 211 99 04 000 – Aext 72029 – DEUDA NO CONTABILIZADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6342/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino